
Derecho Internacional Público

Tipo (Obligatoria)

Año de estudio 3º AÑO

Nº1 CUATRIMESTRE

Carga horaria: 96 horas. Teórico: 64 horas. Práctico: 32 horas.

Departamento CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

Contenidos mínimos: La realidad internacional. Relaciones internacionales y derecho internacional. Sociedad y comunidad internacionales. Los métodos del derecho internacional. Las fuentes. Los tratados. La costumbre. Los principios generales del derecho. Jurisprudencia. Doctrina y equidad. Las nuevas fuentes. Sujetos y actores del derecho internacional: El Estado, organizaciones internacionales, pueblos, movimientos, organizaciones no gubernamentales, la humanidad y el individuo. Aplicación del derecho internacional. La responsabilidad internacional. Los principios del derecho internacional y las relaciones internacionales. Organizaciones internacionales. Derechos humanos. El sistema interamericano de protección de derechos humanos. Otros sistemas de protección regionales. El derecho internacional humanitario. Instituciones internacionales. Protección del medio ambiente. Derecho del mar. Integración económica. Sistemas de integración. Mercosur.

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura se estructura a partir del estudio de las normas internacionales, la realidad internacional en que operan y los valores que fundamentan dichas normas, comprendiendo la visión teórica relativa a la evolución histórica de las relaciones internacionales y del Derecho Internacional, sus fuentes formales y materiales.

El curso pretende exteriorizar el impacto de los factores de poder, del uso de la fuerza internacional y de los acontecimientos internacionales, primordialmente la globalización, en la realidad de nuestro país, de nuestra región y en todo el contexto internacional, y la necesidad de establecer instituciones jurídicas que lo regulen para evitar sus aspectos negativos y potenciar sus aspectos positivos, todo ello con clara conciencia de las dificultades del derecho tradicional nacional e internacional para regular adecuadamente las nuevas realidades.

El programa intenta captar las recientes transformaciones del Derecho Internacional Público, dejando de lado la visión meramente competencialista, propia de la antigua sociedad internacional de carácter particular, para captar una sociedad nueva, universal, planetaria. En consecuencia, junto al Estado como sujeto tradicional de las relaciones internacionales, abarca el estudio de las organizaciones internacionales, especialmente las Naciones Unidas, como ejes en torno a los cuales se estructura la Comunidad Internacional, observando la participación creciente del individuo en la esfera internacional.

En otra perspectiva ahonda en el análisis de los nuevos valores que puján por su protección en el mundo moderno y las nuevas áreas captadas normativamente, tales los derechos humanos, el derecho del mar, la cuestión medioambiental y la integración económica, a la par de los mecanismos de cooperación internacional en la esfera económica, social y cultural que condensan la solidaridad internacional para dar respuesta a las nuevas necesidades globales

FINALIDAD

La materia está orientada al desarrollo de competencias para procurar un análisis y razonamiento jurídico crítico, la solución de problemas y toma de decisiones jurídicas sistemáticas y la investigación jurídica.

OBJETIVOS

- Propone como objetivos generales que el estudiante sea capaz de:
 - Orientarse en el ordenamiento jurídico internacional
 - Examinar con objetividad y sentido jurídico y crítico la realidad internacional
 - Valorar el esfuerzo de la comunidad internacional en la construcción progresiva de un orden jurídico que garantice la paz y justicia internacionales
 - Desarrollar actitudes positivas frente a la integración regional, sub-regional y la cooperación internacional
 - Participar en la sociedad argentina, miembro de la comunidad internacional, con responsabilidad y espíritu de justicia y humanidad.

Captar al Derecho Internacional Público y su estructura en su perspectiva jurídico-histórica y jurídico-filosófica
Reconocer el status jurídico y los derechos y deberes de los principales sujetos del Derecho Internacional Público
Discernir las distintas vías de solución de controversias internacionales
Interpretar la estructura, funcionamiento y objetivos de las principales organizaciones internacionales
Examinar, desde la perspectiva jurídica internacional, las cuestiones de interés nacional.

METODOLOGÍA

El presente programa está estructurado sobre “Unidades Temáticas”, equivaliendo cada Unidad a “bolilla”, de modo que cuenta con quince (XV) unidades o bolillas, con temas vinculados para permitir mayor ubicación y correlación de institutos.

SISTEMA Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

De la cursada

Asistencia Obligatoria, debiendo el alumno tener concurrencia no menor del setenta y cinco (75 %) de las clases dictadas en el ciclo lectivo. (Conf. Reglamento General de Alumnos de la UNNOBA).

Aprobación de dos (2) pruebas parciales escritas cuyos temarios y fechas serán anunciadas a los alumnos con debida anticipación por parte de la Cátedra al comenzar el curso. Asimismo respecto del régimen de recuperación. (Conf. Reglamento General de Alumnos UNNOBA).

Aprobación de los trabajos prácticos, coloquios y/u actividades que se anunciarán previamente y que completarán las notas resultantes del ítem anterior. (Conf. Reglamento General de Alumnos UNNOBA).

De la asignatura

Aprobación del examen final oral y público en que el alumno será interrogado libremente sobre contenidos de dos (2) “bolillas” del Programa –sacado al azar– por el Tribunal examinador de la asignatura en la/s fecha/s por el Departamento. (Conf. Reglamento de Exámenes de la UNNOBA).

PROGRAMA ANALÍTICO

PARTE PRIMERA: RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD TEMÁTICA I

Introducción al Derecho Internacional Público. El método. La dialéctica. La teoría del caos. Idealismo y realismo. Kant y Hegel. La comprensión del mundo.

UNIDAD TEMÁTICA II

La política exterior. Los medios. El poder. El Estado de naturaleza. Thomas Hobbes. El poder en tiempos de paz y en tiempos de guerra. Fuerza y potencia. Incertidumbre en la valoración de la potencia.

UNIDAD TEMÁTICA III

Sistemas internacionales. Configuración de las relaciones de fuerzas. Sistemas homogéneos y sistemas heterogéneos. Sociedad transnacional y sistema internacional. Sistemas bipolares y multipolares. La política del equilibrio.

UNIDAD TEMÁTICA IV

Auge y caída de las grandes potencias. Los centros de poder en los albores de la modernidad. La evolución histórica de los sistemas.

UNIDAD TEMÁTICA V

La violencia en el mundo. El conflicto. Definición de guerra. Breve introducción a la teoría de la guerra. Guerras clásicas. Guerras revolucionarias. Terrorismo.

UNIDAD TEMÁTICA VI

Los elementos de la política exterior. Diplomacia y medios militares. El sistema de poder contemporáneo. De la bipolaridad a la globalización. Imperio y nuevo esquema de poder en el mundo. Paz por la ley o paz imperial.

UNIDAD TEMÁTICA VII

Roma. Estados Unidos. Gran Bretaña. El Imperio Otomano. Derecho y relaciones de fuerzas. Teoría de los nacionalismos. Principio de autodeterminación. Malvinas. Ley y Nación. El rol del Estado. La incertidumbre.

UNIDAD TEMÁTICA VIII

Nuevos actores. El fenómeno religioso: el fundamentalismo. El Islam. ¿Nueva Edad Media? El choque de las civilizaciones. ¿Qué ley? La ONU y los organismos internacionales.

PARTE SEGUNDA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

UNIDAD TEMÁTICA IX

Derecho Internacional Público. Concepto. Funciones. Caracteres. Contenido: Derecho internacional general y derecho internacional particular. Categorías de normas imperativas (jus cogens) y dispositivas. La cuestión del soft-law o derecho flexible. Diferencias con el Derecho Interno. El método. La codificación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público.

Relaciones entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Interno. Penetración e integración del Derecho Internacional Público en los sistemas jurídicos internos: la aplicación del Derecho Internacional Público dentro del Estado. Posiciones Monista y Dualista.

La jerarquía de las normas internacionales en el derecho interno del Estado: el sistema constitucional argentino. Reforma constitucional de 1994. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

UNIDAD TEMÁTICA X

Fuentes del Derecho Internacional Público. Concepto. Clasificación y valor. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia: su alcance. El problema de la jerarquía de las normas internacionales.

Los tratados. Definición. Naturaleza. Clasificación. La Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969. Ámbito de validez espacial y temporal de los tratados. Formas de manifestar el consentimiento en obligarse por un tratado. Celebración y entrada en vigor de los tratados. Las reservas. Aplicación provisional. Depósito, corrección de errores en los textos, registro y publicación de los tratados. Observancia, aplicación e interpretación de los tratados. Los tratados y los terceros Estados. Enmienda y modificación de los tratados. Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados: causales y consecuencias. Denuncia.

La Costumbre Internacional. Concepto. Naturaleza. Aplicación. Elementos constitutivos. Costumbres generales, regionales y particulares. La costumbre y los nuevos Estados. La costumbre y el proceso de codificación del Derecho Internacional. La prueba de la costumbre.

Los Principios Generales del Derecho. La Equidad como potencial fuente creadora de normas del Derecho Internacional. Medios auxiliares para la determinación de las reglas de derecho: la jurisprudencia y la doctrina. Valor jurídico de los actos unilaterales de los Estados. Los actos unilaterales de las organizaciones internacionales como potenciales fuentes creadoras de derecho.

UNIDAD TEMÁTICA XI

Principios del derecho Internacional Público. Los Propósitos y Principios del Derecho Internacional Público. Concepto. Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Carta de la Organización de los Estados Americanos. Los principios que rigen las relaciones amistosas entre los Estados. La Resolución 2625 (1970) de la Asamblea General de la ONU. La buena fe.

La fuerza armada en las relaciones entre Estados. La proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza entre Estados. El Capítulo VII de la Carta y el monopolio de la fuerza por parte del Consejo de Seguridad. El acto de agresión. La legítima defensa: requisitos. La legítima defensa colectiva y el uso de la fuerza. El principio de no intervención en los asuntos de jurisdicción doméstica de los Estados.

La libre determinación de los pueblos. Evolución. Resolución 1514 (1960) de la Asamblea General de la ONU.

Derivaciones del principio de no uso de la fuerza: Los Sistemas de Seguridad Colectiva. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Desarme y Control de Armamentos: el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina.

UNIDAD TEMÁTICA XII

Sujetos del Derecho Internacional Público. La personalidad jurídica internacional. Concepto. Características. Determinación de los sujetos. El Estado. Las Organizaciones

Internacionales. Los pueblos. Los Movimientos de Liberación Nacional. Comunidad Beligerante. Grupos Insurgentes. La Iglesia.

Las organizaciones internacionales no gubernamentales. Las organizaciones transnacionales. La humanidad. El problema de la subjetividad internacional del individuo.

El Estado como sujeto del Derecho Internacional. Concepto. Elementos. Nacimiento. Reconocimiento internacional. Sucesión de Estados. Inmunidad. Representación: A) Los órganos centrales o diplomacia directa: el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores. B) Los órganos externos permanentes o diplomacia clásica: las representaciones diplomáticas ante otros Estados y Organizaciones Internacionales y los Agentes Consulares. Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963. Convención de Viena sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales de Carácter Universal de 1975. C) Los órganos externos temporales o diplomacia ad hoc: las misiones especiales y las delegaciones en conferencias intergubernamentales y en reuniones específicas de órganos de Organizaciones Internacionales. Convención de Nueva York sobre Misiones Especiales de 1969. Principales aspectos de la Ley 20.957 de Servicio Exterior de la Nación. El Estado y la población: La Nacionalidad y la Extranjería. Principales aspectos.

Las Organizaciones Internacionales. Concepto. Caracteres. Clases. Estructura y funcionamiento. La personalidad jurídica de las organizaciones internacionales. Privilegios e Inmunidades.

La Comunidad Internacional Organizada: Organización de las Naciones Unidas. Antecedentes. Carta de la O.N.U: naturaleza jurídica, reforma y revisión. Miembros de la O.N.U. Proceso de admisión de nuevos miembros. Funciones de la O.N.U. Los órganos principales de la ONU. La Asamblea General. Estructura y funciones. El Consejo de Seguridad. Composición y atribuciones. Importancia política. Secretaría General. Apreciación política de su importancia. El Consejo Económico y Social. Funciones, estructura interna y vinculación con los Organismos Especializados. La Corte Internacional de Justicia. El Consejo de Administración Fiduciaria y el proceso de descolonización. Los Organismos Especializados. Naturaleza, estructura y funciones.

La Organización de los Estados Americanos. Antecedentes. Estructura y funcionamiento. El Consejo de Europa. La Organización de la Unidad Africana. Liga de Estados Árabes. Conferencia Islámica. Comunidad de Estados Independientes. Commonwealth. Otras organizaciones internacionales.

La Protección Internacional de la Persona Humana. La Carta de la O.N.U. y los Derechos Humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Mecanismos convencionales y extraconvencionales de protección en el sistema de la O.N.U. Pactos Internacionales de 1966. Las Conferencias Mundiales de Teherán (1968) y Viena (1993). La Convención sobre los Derechos del Niño (1989). La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). La IV Conferencia Mundial sobre Derechos de la Mujer - Pekín (1995). El Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Los Tribunales Penales Internacionales: la Corte Penal Internacional. Estatuto.

Sistemas Regionales de Protección de Derechos Humanos: A) Organización de Estados Americanos. La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de 1948. Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). La Comisión y la Corte

Interamericana de los Derechos Humanos. Procedimientos. Competencia consultiva y contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. B) Consejo de Europa. Convención Europea de Derechos Humanos (Pacto de Roma).

Los Derechos Humanos en el sistema constitucional argentino. Tratados Internacionales. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El Derecho Internacional Humanitario. Concepto y finalidad. Ámbito de aplicación. Conflictos internacionales y luchas civiles. Las Convenciones de Ginebra de 1949. Protocolos Adicionales I y II de 1977. El Comité Internacional de la Cruz Roja. Función. La Protección de los Refugiados. Convención de 1951 y su protocolo adicional. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Función.

UNIDAD TEMÁTICA XIII

Ámbitos Espaciales de aplicación del Derecho Internacional. Espacios Internacionales Comunes. A) El Derecho Internacional del Mar. Importancia. Antecedentes. Las Conferencias de La Haya de 1930 (S.D.N.) y Ginebra de 1958-1960 (O.N.U.). Resoluciones de la Asamblea General de la O.N.U. La III Conferencia sobre Derecho del Mar de Montego Bay –Jamaica de 1982. Delimitación de los espacios marítimos y derechos de los Estados. Los estrechos utilizados para la navegación internacional. La zona internacional de los fondos marinos y oceánicos. B) Los territorios polares. Tratado Antártico de 1959. Convenciones posteriores. C) Medio Ambiente. Régimen de protección internacional. D) Patrimonio Común de la Humanidad. Régimen jurídico. E) El espacio ultraterrestre. Tratados internacionales.

Soberanía Territorial del estado. El territorio: concepto, naturaleza, delimitación y régimen jurídico. Espacios sometidos a la jurisdicción de los Estados: A) Espacios Marinos. Aguas interiores. Mar territorial. Zona contigua. Zona económica exclusiva. Plataforma continental. La Convención de Montego Bay -Jamaica de 1982. Los espacios marítimos en la República Argentina según el Derecho Internacional vigente. B) Cursos de agua internacionales. Régimen jurídico. C) El espacio aéreo. Convenios de París de 1910 y 1919. Convención de Chicago de 1944. Las libertades del aire. El trabajo de la Organización para la Aviación Civil Internacional (OACI). D) Otros espacios.

Cuestiones territoriales argentinas:A) Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Tratamiento en la O.N.U. Acuerdos con el Reino Unido de Gran Bretaña. B) Canal de Beagle. Tratado de 1984. C) Laguna del Desierto. Fallos del Tribunal Arbitral del 21/10/94 y 31/10/95. D) El acuerdo sobre los Hielos Continentales. E) Tratados celebrados por la República Argentina sobre los Ríos Paraná, Uruguay y el Río de la Plata.

UNIDAD TEMÁTICA XIV

Cooperación Internacional. Concepto. Los organismos especializados en la O.N.U.: regulación, funcionamiento y relaciones con los órganos principales de la Organización. Cooperación en materia social y educativa: la UNESCO. Cooperación en materia laboral: la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). Cooperación en materia social: la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.). Cooperación para la protección del Medio Ambiente: las Conferencias de Estocolmo (1972), Nairobi (1982) y Río de Janeiro (1992).

Derecho Internacional del Desarrollo:La declaración de Naciones Unidas sobre Derecho al Desarrollo. La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Las Conferencias Mundiales sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y sobre Desarrollo Social de Copenhague (1995).

Cooperación Económica.Concepto. Objeto. Antecedentes. El nuevo orden económico internacional. Organismos especializados de la ONU: Fondo Monetario internacional y Banco Mundial. El GATT, la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio.

Integración Económica.Concepto. Grados. La experiencia europea. Del Plan Marshall a las Comunidades. Los Tratados de Maastricht y Amsterdam en la Unión Europea.Órganos. Competencias. Funciones. Acuerdos posteriores hasta la actualidad. El Tratado de Libre Comercio en América del Norte (NAFTA). Modelos de integración no convencionales: la región Asia –Pacífico (APEC).

La integración latinoamericana.Antecedentes. La Asociación Latino Americana de Libre Comercio (ALALC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El Mercado Común Centroamericano. La Comunidad Andina. El Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Estructura Institucional del MERCOSUR: Tratado de Asunción y Protocolos de Ouro Preto y de Brasilia. Fines. Naturaleza Jurídica. Funcionamiento. Resolución de controversias. Socios y asociados. Perspectivas.

UNIDAD TEMÁTICA XV

Responsabilidad Internacional. La responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. Violaciones graves de obligaciones contraídas en virtud de normas imperativas de Derecho Internacional General. Consecuencias de la responsabilidad internacional. La reparación y sus modalidades. La responsabilidad internacional por actos no prohibidos por el Derecho Internacional. Daño transfronterizo y medidas preventivas. Medidas coactivas de control y aplicación del Derecho Internacional. La responsabilidad internacional de las Organizaciones Internacionales. Responsabilidad internacional del individuo. El Tribunal Penal Internacional. Organización y competencia.

Solución de Controversia. Las diferencias internacionales y los medios de solución de controversias. Los medios de solución no jurisdiccionales. El capítulo VI de la Carta de la O.N.U. La solución pacífica de diferencias en el ámbito de las Organizaciones Internacionales. Medios de arreglo de carácter jurisdiccional. El Arbitraje Internacional. La Corte Internacional de Justicia: Organización y competencias. El procedimiento contencioso, incidental y consultivo. La aceptación de la jurisdicción de la Corte. Los medios coercitivos de solución en la política contemporánea.

Bibliografía

Obligatoria

DIEZ DE VELASCO VALLEJO, M., "Instituciones de Derecho Internacional", 14° ed., Tecnos, Madrid, 2003.

- PASTOR RIDRUEJO, J., "Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales", 8ª. ed., Tecnos, Madrid, 2001.

- Derecho Internacional Público. Bohdan Halajczuck - María Teresa del R. Moya Dominguez.

BARBOZA, J., "Derecho internacional público", Zavalía, Buenos Aires, 1999.

Compendio Ed. Zavalía de Tratados y Documentos Internacionales.

Complementaria

Para estudio de la Parte Primera

ARON, Raymond. Paz y guerra entre las naciones.

GADAMER, Hans. La dialéctica de Hegel.

HARTMANN, Frederick. Las relaciones internacionales.

HEGEL, G.W.F. Principios de la filosofía del derecho.

HOBBS, Thomas. Leviatán.

HUNTINGTON, Samuel. El choque de las civilizaciones.

KANT, Emmanuel. La paz perpetua.

MAQUIAVELO, Nicolás. El Príncipe.

PRIGOGINE, Ilya. El fin de las certidumbres.

TELLO, Ángel. Conflictos y comunicación en la globalización.

VOLTAIRE. Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones.

Para estudio de la Parte Segunda

BARBERIS, J.I., "Formación del Derecho Internacional Público", Ábaco, Buenos Aires, 1994.

CASANOVAS Y LA ROSA, O., "Casos y Textos de Derecho Internacional Público"; 4º ed., Tecnos, Madrid, 1987.

CONFORTI, B., "Derecho Internacional", Edit. U.P. de Zavalía, Buenos Aires, 1995.

DIEZ DE VELAZCO VALLEJO, M., "Las organizaciones internacionales", 13° ed., Tecnos, Madrid, 2003.

DRAS DE CLEMENT, Z., "Casos Prácticos", Marcos Lerner, 1995.

GARCIA GHIRELLI, J.I., "Tratados y Documentos Internacionales", Zavalía, Buenos Aires, 1996.

GONZALEZ CAMPOS, J.D., SANCHEZ RODRIGUEZ, L.I y otro, "Materiales de prácticas de Derecho Internacional Público", 3º ed., Tecnos, Madrid, 2002.

GUTIERREZ POSSE, H.D.T., "El moderno derecho internacional y la seguridad colectiva", Zavalía, Buenos Aires, 1995.

HALAJCZUK, B.T. y MOYA DOMINGUEZ, M. T., "Derecho Internacional Público", Buenos Aires, 2005.

MIDON, M., "Derecho de la Integración. Aspectos institucionales del MERCOSUR", Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 1998.

MONCAYO, G.; VINUESA, R. y GUTIERREZ POSSE, H., "Derecho Internacional Público", Buenos Aires, Zavalía, 1999.

PAGLIARI, A., SAVID BAS, L.I. y otros, "Ensayos I", Advocatus, Córdoba, 1990.

PINTO, M., "El Derecho Internacional. Vigencia y desafíos en un escenario globalizado", Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2004.

PODESTA COSTA, L.; RUDA, J.M., "Derecho Internacional Público", Buenos Aires., Tea, 1984.

REMIRO BROTONS, A. y otros, "Derecho internacional", Mc Graw-Hill, Madrid, 1997.

RODRIGUEZ CARRION, A.J., "Lecciones de Derecho Internacional Público", 5º ed., Tecnos, Madrid, 2003.

SALAS, G.R., "Temas de Derecho Internacional: Casos Prácticos", Advocatus, Córdoba, 2002.

SAVID BAS, L.I. y otros, "Jurisprudencia y Derecho Internacional Público", Elías, Córdoba, 1991.

VERDROSS, A., "Derecho Internacional Público", Aguilar, Buenos Aires, 1980.

6.1.3 Documentos básicos

Constitución de la Nación Argentina.

Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 1948.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 1969.

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, 1961.

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, 1963.

Convención sobre las Misiones Especiales, 1969.

Convención sobre las Representaciones ante Organizaciones Internacionales de carácter universal, 1975.

Pactos y Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.

Convención sobre el Derecho del Mar, Jamaica, 1982.

Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua, Ginebra, 1958.

Convención sobre la Alta Mar, Ginebra, 1958.

Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Biológicos de la Alta Mar, Ginebra, 1958.

Convención sobre la Plataforma Continental, Ginebra, 1958.

Tratado sobre la Antártida, 1959.

Convención para la Conservación de Focas Marinas, 1972.

Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, 1980.

Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos, 1988.

Tratado sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna, y otros Cuerpos Celestes, Londres, Moscú y Washington, 1967.

Declaración Conjunta del 1-VII-1971 y Acuerdos por notas reversales del 13-IX-1974 entre la República Argentina y el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas.

Tratado de Paz y Amistad entre la República Argentina y la República de Chile, 1984.

Tratado del Río de La Plata y su Frente Marítimo, 1973.

Tratado de la Cuenca del Plata, Brasilia, 1969.

Tratado de Asunción.

Protocolo de Ouro Preto y Protocolo de Brasilia.

Convención sobre Solución Pacífica de Controversias, La Haya, 1899.

Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, Pacto de Bogotá, 1948.

Resolución 377 (V) de la Asamblea General de la ONU. Unión pro Paz.

Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU. Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

Resolución 1803 (XVII) de la Asamblea General de la ONU. Soberanía permanente sobre los recursos naturales.

Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de la ONU. Cuestión de las Islas Malvinas.

Resolución 2131 (XX) de la Asamblea General de la ONU. Declaración sobre la Inadmisibilidad de la Intervención en los Asuntos Internos de los Estados y Protección de su Independencia y Soberanía.

Resolución 217 (III) de la Asamblea General de la ONU. Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de la ONU. Declaración de Principios del Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados.

Resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General de la ONU. Declaración de Principios que

regulan los Fondos Marinos Oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la Jurisdicción Nacional.

Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de la ONU. Definición de Agresión.

Resolución 37/10 de la Asamblea General de la ONU. Solución Pacífica de Controversias entre Estados.

En los casos necesarios la Cátedra señalará bibliografía especial, publicaciones, fuentes accesorias de consulta y los sitios adecuados de Internet.